

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 179.430/75 y sus agregado Nº 256.514/79 del registro de la Subsecretaría de / Administración, por los que se tramita la realización de los trabajos de refuerzo de bovedilla y renovación de cielorrasos armados del local ocupado por la Secretaría Nº 12 del // Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 6, ubicada en el sexto piso del Palacio de Justicia; y

**Considerando:**

Que por Resolución Nº 486/75 se autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 25.802.- (Confr. fs. 16/17).-

Que por expte. S. A. Nº 256.514/79, el mencionado organismo estatal da cuenta de la finalización de los trabajos obrando a fs. 23 la conformidad de la Intendencia del Palacio-, acompañando la liquidación final de los mismos, de la que resulta que corresponde transferirle la suma de \$ 311.453.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 22;

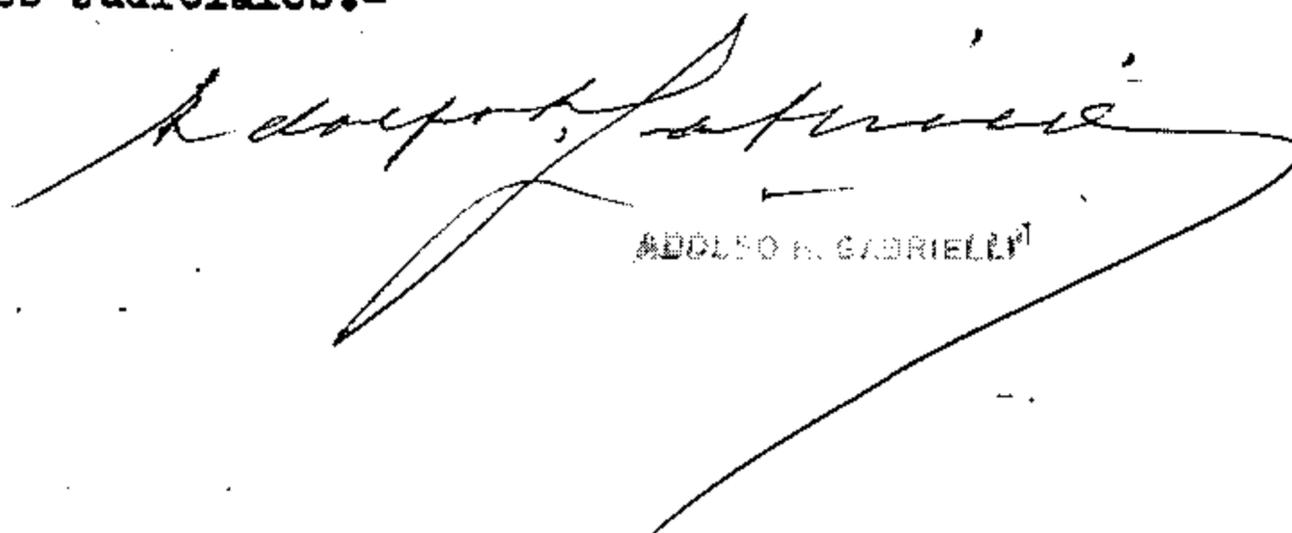
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: TRESCIENTOS ONCE MIL / CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 311.453.-), por la ejecución de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI